

Alfate mercetis.



SELLO VARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Hallandose así y suficiente, orden la aprobación... reserada, y al consejo Justicia, Residores, Causas... de dicha Ciudad, que fueren, que con esta mi... carta fueren requeridos juntos en su Ayuntamiento, Residando el Juramento y Soberanía acostumbrado, el qual así echo y no de otra manera, o sea en la posesión de dicho oficio, lo ven con los, entodo lo del, convenientemente, y los Residando, aygan, y tengan, por mi escribano del numero de dicha Ciudad, yo Guarde y guardaré, todas las honras, Gracías, Mercedes, franquicias, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas y inmunidades, y todas las otras cosas que por talon de dicho oficio debien haber y gozar, y yo deben ser guardadas, y yo recibo y recibo recibo con todos los otros, y salarios, del año y pertenecientes segun se ha, guardado y recibo á bues tro Antese, son, y cada uno de los otros miso Exercitandos que anido y son del numero de dicha Ciudad, todo bien y cumplidam. sin faltares cosa alguna, y que en ello no opongan ni consentan poner y impedim. que yo sede aora to Resido. y he por recibido dicho oficio y todo facultades para traer, y exercerle, caso q. por los Residando, o alguno de ellos del no sea admitido; y mando, que todas las escrituras, Poderes, Sentencias, testamentos, Codicilos, y otros quales quier escrituras y Autos Judiciales, y extrajudiciales. que ante los pasaren, y otorgaren en dicha Ciudad, y sus términos, y

